

# Requerimientos de **ciberseguridad** para la contratación de servicios en la nube



## Definición

Los servicios en la nube son soluciones tecnológicas que se ofrecen a través de Internet bajo demanda. Pueden incluir infraestructura tecnológica, plataformas o sistemas de información. Su principal característica es que permiten el acceso mediante Internet, sin necesidad de adquirir infraestructura física ni otros recursos tecnológicos dedicados.

La contratación de este tipo de servicios en el Banco ha generado beneficios importantes para la institución. No obstante, también requiere atender diversas consideraciones en materia de ciberseguridad.

Por esta razón, el Departamento de Ciberseguridad actualizó la **Guía de requerimientos mínimos para la contratación de servicios en la nube**. Este documento deberá considerarse en todo nuevo procedimiento de contratación pública que requiera, total o parcialmente, un servicio provisto en la nube.

Asimismo, la versión actualizada de estos lineamientos deberá tomarse en cuenta durante la **preparación de la decisión inicial** de contratación.

[Consulte la guía aquí](#)

**Agradecemos su atención y colaboración para asegurar el cumplimiento de estas disposiciones.**

Comunican:

Departamento de Proveeduría y  
Departamento de Ciberseguridad